

PSICOEXÉGESIS DEL DESEO Y LA PROHIBICIÓN

Cinco tesis

Manuel Calviño

Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. Cuba.

Resumen

El presente texto es la versión escrita de la intervención del profesor Manuel Calviño en el panel “El placer de lo prohibido” del Taller teórico “Caracol” de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, realizado el 16 de noviembre del año 2010. Le correspondió al autor un análisis del tema de la relación entre el deseo y la prohibición desde el mirar de la psicología.

Palabras clave: tradiciones de la psicología, deseo, prohibición.

Abstract

This paper is the written version of the intervention of Prof. Manuel Calviño in the panel "The pleasure of the forbidden" in theoretical workshop "Caracol" of the Union of Writers and Artists of Cuba, held on November 16, 2010. Author corresponded to an analysis of the relationship between desire and prohibition from the look of Psychology.

Keywords: traditions of psychology, desire, prohibition.

A Rufo, amigo presente.

Fue Rufo Caballero, cuando organizaba esta mesa para el “Caracol” quien me dio un “*pie forzado*” para mi intervención: “¿*qué bases científicas posee el supuesto popular acerca de que lo prohibido, lo vetado, suscita un deseo morboso de conocimiento y de prueba?*” Las circunstancias me impidieron asistir al encuentro, pero le envié las notas que había preparado. Hoy las socializo en recordación de la discusión irrealizada que puedo suponer, sin temor a equivocarme, hubiésemos desencadenado en aquel encuentro.

Asociaré el tema desde lo que pudiera nominalizar como “*la dialéctica de la prohibición, lo prohibido y el deseo*”, con algunas tradiciones de la producción científica en psicología. Para esto es necesario establecer algunas sinonimias, o cercanías conceptuales, dentro de mi disciplina: En primer lugar, referentes en psicología que incluyen la noción de “prohibido”: *negado-obstaculizado-impedido-coartado-frustrado-excluido-imposibilitado-reprimido-censurado-inhibido*. Sea por un agente “externo” al sujeto, o por un agente “interno” (funcionamiento del aparato psíquico). Ahora la noción “deseo”: *necesidad-motivo-impulso-instigación-instinto ... agenciado desde el sujeto*.

Primero intentaré sustentar la comprensión clásica (o más recurrente): LO PROHIBIDO, por efecto de la prohibición, CONVOCA A SU DESEO.

1. La tradición experimental en psicología

1.1 La tradición experimental alemana

En los años veinte del siglo pasado, en Alemania, Kurt Lewin, junto a dos colaboradoras (ambas de origen judío, como él) estudiaban el efecto de lo inconcluso (la prohibición de terminar) sobre el comportamiento.

Ovsiankina y Zeigarnik dieron sus conclusiones: Cuando una tarea es interrumpida, no logra llegar a su fin, al sujeto se le prohíbe concluirla, se genera en este una tensión que hará que intente una y otra vez llegar al fin, incluso bajo diferentes formas comportamentales, directas, indirectas, simbólicas. Más aún, mantendrá en memoria (recuerdo) esta tarea hasta que logre realizarla.

TESIS UNO: Lo prohibido hará recurrente el intento de *comportamiento consumatorio*, hará activo en memoria, por efecto de la no realización, la necesidad de hacerlo.

1.2 *La tradición experimental francesa*

El laboratorio de Paul Fraisse, en la Sorbona, llegó a considerarse la meca de la psicología experimental europea (después que los judíos se fueron de Alemania). Especialmente después de la guerra.

Fraisse-Nuttin demuestran que el comportamiento consumatorio impedido de lograr su fin se traduce en una reacción emocional-comportamental que llamamos "frustración". Esta trae como consecuencias bien la búsqueda de otros comportamientos alternativos, bien la "fijación" del mismo comportamiento. Típica resulta la agresión contra el "obstáculo impeditorio" (que impide). Los sujetos no quieren reconocer la frustración. De hacerlo, la opción es la depresión. Una forma de decir "*quiero pero no puedo*" (residencia en memoria).

Así mismo la frustración suma a la motivación consumatoria, la motivación de superar la frustración, por lo que el "objeto deseado" se busca con más fuerza (Yerkes y Dodson).

TESIS DOS: Lo prohibido produce frustración, y esta a su vez regenera la tendencia a lograr lo prohibido como forma de desarticularse (liberarse) ya sea en comportamientos improductivos o productivos de los efectos de dicha frustración.

1.3 *La tradición experimental norteamericana*

En 1913, Watson, en los Estados Unidos de Norteamérica, abre las puertas al modelo de psicología más influyente en las relaciones norte-sur de nuestro continente en los sesenta y setenta del siglo pasado. El conductismo. Prevalece en él la relación estímulo-respuesta (reacción), adornada con reforzamientos e instigadores.

La fuerza de un comportamiento se relaciona de manera directamente proporcional con su instigación. Mientras más instigado (y reforzado), más estable e intenso será el comportamiento.

El "no" refuerza la búsqueda y estabiliza la relación del comportamiento con el objeto deseado. Mientras más estable y fuerte es el no, más estable y fuerte es el comportamiento de intento consumatorio. El no es un reforzador no por recompensa, sino por instigación, por tensión.

TESIS TRES: Lo prohibido refuerza su búsqueda y aumenta su intensidad y estabilidad en base a la presencia de dichas propiedades en el instigador prohibitorio.

2. **La tradición constructivista**

Prometí no extenderme, por eso estoy siendo "taxonómico".

Cuando Moscovici escribió su tesis "El psicoanálisis su imagen y su público" reedificó (claro que no solamente) en términos de dialéctica subjetiva lo que Marx había apuntado en materia de dialéctica objetiva: "*No evaluéis a un hombre por lo que dice de sí, sino por lo que hace*".

La existencia de un fenómeno, al menos en su dimensión subjetiva, no se reconoce en la autoconsciencia, sino en la interconsciencia: en la representación social. La representación social, más que generada, es generadora. Es, tal vez, la conversión de un generado en generador.

Algo ya nos había anticipado Jung en su teoría de los arquetipos, solo que estos van "de adentro hacia afuera" y las representaciones sociales parecen ir "de afuera hacia adentro y hacia afuera" (se cumple la trilogía materialista).

Entonces el mito de “lo prohibido” como anterior a “su deseo” construye un modelo generativo de relación: Lo que se prohíbe, se desea. Y pasa así a la arqueología popular de las representaciones.

Dicho de otro modo, el deseo de lo prohibido es una construcción social que favorece la yuxtaposición del “quiero” con el “puedo” en una relación asimétrica e inversa: “no puedo; entonces sí quiero”. Lo que complementa, en la estructura social, la relación de lo instituido y lo deseado. Es una representación social del conflicto “sujeto-sociedad” que reafirma una lógica social instituida. La sociedad es la norma. El sujeto es el deseo.

La representación, sin embargo, “escotomiza” (ciega) la construcción total, la matriz de alternativas: “quiero y puedo”; “no quiero y no puedo”; “puedo pero no quiero”—ausencia de conflicto; al final “quiero pero no puedo”. El sujeto negado, en el conflicto, en la diferencia, queda instituido.

TESIS CUATRO: La representación “arquetípica” de la conflictividad sujeto-sociedad, sujeto-norma, hace a la representación del deseo potenciado por la prohibición.

Intentaré ahora emulsionar, ojalá que sustentar, una comprensión menos clásica (o menos recurrente): EL DESEO HACE A LO PROHIBIDO, por efecto de la conflictividad con el deseo del otro.

Aquí entonces hago mi primera transgresión disipadora de las nebulosas para esclarecer mi posición: si lo prohibido es anterior a su deseo (para que se cumpla la lógica de “*se desea lo que se prohíbe*”) ¿qué es entonces lo que se prohíbe? Emergente: se prohíbe lo que pudiera ser. Sigo al frente: Y si se prohíbe lo que pudiera ser ¿cómo reconocer lo posible en el acto de prohibición?

No hay alternativa: Lo prohibido reside originalmente en el deseo de la prohibición, que se catectiza en el otro (en el deseo del otro) como negación de su propio deseo.

Entonces, el juego de lo prohibido es perverso por su naturaleza. Es negación del sujeto deseante en el protagonista de la prohibición, afirmación del sujeto del deseo en el objeto de la prohibición, y exclusión del otro en la prohibición del objeto del deseo (Si quieren una objetivación de esto pueden leer la entrevista a Papito Serguera, hecha por Ernesto Juan Castellanos, publicada en su libro *John Lennon en la Habana. With a Little help from my friends* (Ediciones Unión, 2005). El “prohibidor” niega el deseo del otro con la prohibición que él mismo no acepta.

Más aún, la prohibición es un modo “preventivo” de asimilar el deseo de lo prohibido.

3. La tradición psicoanalítica (ortodoxa... más o menos)

Esta es la tradición más específica, y menos reconocida con pulcritud técnica. En todo caso, mi lectura de Freud puede introducir un “*elemento operativo*”, un “*analizador*” de interés en la discusión sobre el tema de las prohibiciones.

La tesis fundante la encuentro en una afirmación de Freud en una de sus diatribas antibelicistas *pro agresionistas*. Dice, con claridad hasta hiriente: “*Lo que no anhela en su alma hombre alguno, no hace falta prohibirlo se excluye por sí solo*” (Freud S. *De guerra y muerte. Temas de actualidad. “Zeitgemässes über Krieg und Tod”*- 1915).

Llamo entonces la atención sobre ciertos “corolarios”:

1. La lógica se invierte: El deseo crea la prohibición. Al menos como posibilidad. La prohibición aparece entonces como rivalidad de los deseos.

En la representación arcaica de la fruta prohibida, descubrimos un diálogo conflictuado de deseos. “*Aquí se hace lo que yo ordeno (lo que yo deseo), porque yo soy el poder. Si queréis hacer lo que vosotros deseáis se tienen que ir de mi mundo*”.

2. La transgresión hace al desarrollo: El deseo es lo otro, lo que no es aún, lo que no está, lo que se busca. Entonces el deseo interpela a la prohibición. La desacredita, la reta. No es el resultado victimizado de ella, no es “la víctima”, es “el actor”.
3. La prohibición, eso sí, hace al deseo “notorio”. Sin negativa no hay oposición y por tanto no hay fuerza. La dinámica llamada “dialéctica” supone como necesidad básica la negación. *“El niño –al decir de Freud–, es un perverso polimorfo que crece en el paso de una negación a otra”.*

TESIS 5: El deseo convoca a la prohibición como *alter ego* conflictual (por eso la transgresión es irreverente, no reconciliadora, antagónica). En la prohibición el deseo se hace deseante, desafiante, irreductible.

Llego casi al final con la sensación de siempre: Cuando hago psicología no sé si es ciencia lo que hago; y cuando hago ciencia no sé si es psicología lo que estoy haciendo (parafraseando a Politzer). En cualquier caso se trata de participar en un debate con los conocimientos y herramientas que del estudio de la psicología he podido apre-**he**-nder.

Por último Rufo me (nos) hace una pregunta: *“Si toda lógica de poder ejerce mecanismos de legitimación, los que implican, a su vez, la exclusión, ¿por qué, filosófica y psicosocialmente, la censura es vista como irracional?”*

No sé bien si todos estamos pensando en lo mismo cuando decimos irracional. En psicología, cuando hablamos de irracional, por lo general hacemos referencia a lo que se relaciona con los niveles “*instintuales*” (el *trieb* freudiano), lo que opera fuera de los límites de la conciencia, regulado y movido por las “*leyes de la pasión*” (las emociones) y no de la razón “*el pensamiento lógico*”.

La irracionalidad de la censura, en la novelesca freudiana, tiene que ver con el hecho de que el Super Yo (Super Ego), gestor de lo prohibido, es el resultado de una escisión del Ello (Id). Solo la irracionalidad de la norma puede paliar la irracionalidad del deseo. Así, la prohibición es la otra cara del deseo. Lo contiene. Le da vida. Se dan vida.

En su desesperado intento de “auto-legitimarse” la prohibición intenta “engullir” al deseo para hacerlo suyo. Se apropia del deseo por la vía de “la aprobación”. Ahora se trata de buscar la aprobación haciendo al deseo una mercancía.

Del lado del “prohibidor”, es un intento desesperado de reconvertir el deseo por la vía de compartir cierta cuota de poder ... entre los artistas por cierto es bien común el incorporarse a la prohibición por la vía de ser parte de la clase “prohibiente”. Del lado del deseo, es una suerte de aprobación de la estructura Yoica (reguladora, disfrazadora, envolvente) como acto de mediación entre lo que “se quiere”, y lo que “se puede”. El deseo amaestrado. La muerte de la prohibición al costo de la muerte del deseo. “Win-Win”.

Pero en la novelesca de *Vale la pena*, la irracionalidad de la prohibición reside en la negativa de lo inevitable. Lo que se prohíbe ya es, y la prohibición apenas intenta demarcar espacios probables para su expresión. Nada es prohibido en todas partes y para todos los sujetos. *“El que puede, puede”* dice la sabiduría de Cayo Hueso. La exclusión es redistribución. La exclusión es un lugar de permisión de lo excluido. Por eso la prohibición no legitima al poder. Por el contrario, lo hace débil, vulnerable, *corrompible*, superable. Al menos eso creo y espero.

En todo caso, parafrasenado o intertextuando a Galeano, digo que *“El deseo cuando es verdadero, no hay prohibición que lo pare. Si le niegan la boca sale por las manos, o por los ojos, o por los poros, o por donde sea”.*

Muchas gracias